



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del organismo que corresponda se sirva informar sobre las siguientes cuestiones vinculadas con la gestión del desarrollo territorial y, en particular, con los hechos de ocupación ilegal de inmuebles registrados en la Provincia de Buenos Aires:

1. Qué evaluación ha realizado el gobierno nacional respecto del aumento de ocupaciones ilegales de tierras registrado en la Provincia de Buenos Aires en el transcurso del año 2020 y a la fecha. Precise a qué causas se atribuyen esas ocupaciones; cuántas de ellas permanecen activas, en qué porcentaje están judicializadas y por qué razones se encuentran irresueltas. Remita la información concreta en la que se asientan tales conclusiones.
2. Qué medidas de acción coordinada se han adoptado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de gestionar la resolución pacífica de las tomas de tierras todavía activas en esa jurisdicción. Indique si se ha verificado la existencia de organizaciones sociales o grupos organizados que impulsan las referidas usurpaciones y, en ese caso, qué medidas se han dispuesto al respecto.
3. Qué municipios de la Provincia de Buenos Aires han solicitado la intervención de las fuerzas federales en casos de ocupación ilegal de inmuebles y cuáles fueron los alcances y resultados de esa intervención.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

4. Detalle los planes de desarrollo territorial y habitacional impulsados por el Gobierno nacional que actualmente se encuentran en marcha en la Provincia de Buenos Aires y qué resultados se han obtenido a la fecha.
5. Cuál es el número total de bienes inmuebles ociosos de propiedad nacional localizados en la Provincia de Buenos Aires que han sido relevados por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). Detalle en qué casos se ha previsto otorgarles algún destino particular a fin de contener demandas habitacionales o productivas.
6. Qué apreciación ha realizado el Gobierno nacional sobre el “Plan de Desarrollo Humano” presentado por diferentes representantes sindicales y dirigentes de movimientos sociales el 10 de agosto de 2020. Precise qué propuestas de las allí incluidas se han aplicado, cuáles se prevé adoptar a futuro y en qué términos serán desarrolladas.

HÉCTOR FLORES

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA MARIANA OLIVETO LAGO

RUBÉN MANZI

ALICIA TERADA

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARIANA STILMAN

MARIANA ZUVIC

LAURA CAROLINA CASTETS



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Los efectos económicos y sociales de la pandemia que atravesamos han replanteado no sólo los términos sino también las urgencias del debate en torno al desarrollo territorial, la integración socio-urbana y la gestión eficiente de los recursos estatales para atender a los sectores más vulnerables. En ese contexto, que reclama responsabilidad social y políticas públicas consistentes frente a la destrucción del aparato productivo y del déficit habitacional que arrastramos por décadas, resultan preocupantes los hechos de ocupación ilegal de inmuebles ocurridos en los últimos meses en diferentes puntos geográficos de nuestro país. Entre ellos, en las provincias de Corrientes, Chaco, Córdoba, Río Negro y, en particular, en la Provincia de Buenos Aires. En La Plata se registraron casos en Los Hornos, Los Porteños, Barrio La Aviación y City Bell; entre otros distritos también se cuentan casos en José C. Paz, Presidente Perón, San Martín, Almirante Brown, La Matanza, Escobar, Moreno, Vicente López, Mercedes y Merlo, a los que se suman los de Azul, Mar del Plata, Pinamar y Bahía Blanca.

La ocupación de Los Hornos es, en la actualidad, la más grande de la Provincia de Buenos Aires. En febrero de 2020 cientos de personas se instalaron en un predio de más de 140 hectáreas de tierras fiscales y comenzaron a construir sus viviendas, incluso luego del desalojo ordenado por las autoridades. Más de un año después el número de familias instaladas en esas tierras de dominio nacional supera las 1.000 y crece día a día. La violencia de las tomas se replicó en más de 200 puntos del partido de La Plata, a la par que aumentan los niveles de inseguridad y la precaución de los vecinos, que acusan su indefensión. En el partido de Merlo las tomas registradas se realizaron sobre tierras públicas y privadas y en uno de los casos los vecinos denunciaron que un grupo de los ocupantes llegó en colectivos de tipo escolar. Las publicaciones periodísticas que relevaron la situación del conurbano también dieron cuenta de asentamientos en el partido bonaerense de San Martín; uno de ellos en el Barrio 13 de Julio, de la localidad de José León



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Suárez, protagonizado por familias que pertenecerían a la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP). Los dirigentes de esa agrupación declararon ante la Justicia que una fracción del predio había sido donada por un vecino.

En el partido de La Matanza se produjo una toma de terrenos en las 300 hectáreas de la Reserva Natural de Ciudad Evita, lo que provocó tensiones y disputas en relación a la titularidad y condiciones del predio. A esta situación, reiterada en el mes de junio de 2020, se sumó el violento enfrentamiento entre vecinos de Rafael Castillo y un grupo de personas que pretendían avanzar sobre un terreno ya apropiado dos años antes. Otros focos se registraron en Florencio Varela, Cañuelas y en los municipios de Pilar y de Presidente Perón, en muchos de ellos con graves incidentes y heridos. El caso de Guernica también es relevante porque, hasta su desalojo en octubre del año pasado, llegaron a ocupar diferentes descampados más de 2.000 familias, impulsadas por la organización social OLP-Resistir y Luchar. Alejandro Ignaszewski, uno de sus referentes, había justificado la toma en razón de la precariedad en la que viven los vecinos de esa localidad: “Están haciendo uso de la posibilidad de tener acceso a una vivienda. Es un camino para poder tener una vida que merezca ser vivida”.

A las declaraciones que hizo en su oportunidad el ministro Sergio Berni acerca de que “las usurpaciones son en toda la provincia” y que “la situación más *heavy*, las más pesadas, las más organizadas y consecutivas son en la ciudad de La Plata” se sumaron las de distintos intendentes, quienes insistieron sobre la implicancia de determinadas organizaciones sociales en las tomas. Así lo expresaron funcionarios de la intendencia de La Plata: “Para nosotros estas tomas, perfectamente organizadas, no tienen nada que ver con demandas de tipo sociales, que hay y son muchas. Las usurpaciones, al menos en La Plata, son fogoneadas políticamente y buscan sacar provecho de una situación como ésta. Si bien la justicia está investigando cada uno de los hechos, creemos que son organizaciones políticas y sociales que están detrás y buscan promover este tipo de acciones”. Por



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

su lado, el intendente de José C. Paz también había afirmado que “la inseguridad y la toma de tierras son problemas que se agravan día a día, por eso estamos solicitando la intervención de las fuerzas federales. (...) Nosotros tratamos de prevenir e impedir, pero solos no podemos. La gente que toma los terrenos tampoco lo hace porque está mal alimentada. Nosotros repartimos comida. Acá el delito aumentó entre un 70%, un 80%. Las fuerzas federales deben actuar con determinación porque la cosa se está poniendo fea”. En este tenor, el referente del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), Juan Grabois, sostuvo en una entrevista realizada en agosto de 2020: “Dije hace un tiempo que iba a haber un aumento de criminalidad y una oleada de tomas de tierras, y esto se va a profundizar, porque la gente no va a querer seguir viviendo hacinada con el virus dando vueltas por ahí, en una casa con 40 personas. (...) Los pibes de los barrios no quieren vivir más así, con la contaminación, las cloacas, el hacinamiento. Por qué no podemos repoblar el territorio, recuperarlo para la vida y no para el negocio. Prefiero que hagamos un lote con servicios y se lo demos a la gente a que haya una oleada de toma de tierras”. Frente a estas declaraciones la entonces ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, Arq. María Eugenia Bielsa, contrapuso la interpretación gubernamental: “Lo que está sucediendo respecto de las tomas en muchos casos tiene que ver con situaciones delictivas. (...) Hay situaciones de necesidad y claramente cada vez que esto sucede en alguna provincia, nosotros aconsejamos que busquen una salida consensuada y que Nación pueda apoyar el financiamiento de programas que resuelvan la cuestión del crecimiento vegetativo de la población. Pero los episodios del conurbano, salvo algunos casos, tienen otra matriz”.

Lo cierto es que los efectos de la pandemia han impactado especialmente en los sectores más desprotegidos, que ya atravesaban condiciones extremas de precariedad, y que toda vulneración de la legalidad no hace sino distorsionar la resolución de los conflictos, que de ningún modo pueden conducirse por otras vías que no sean las democráticas. Frente a la violencia entre conciudadanos debemos exigir diálogo social; frente al caos, institucionalidad. A los legisladores nos cabe la



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

responsabilidad de requerir toda la información disponible para dimensionar el problema, conocer las evaluaciones de las autoridades al respecto y ejercer el control necesario sobre sus acciones. Por tales motivos, y en tanto permanecen activas muchas de las ocupaciones ilegales de tierras registradas el pasado año, solicitamos a los organismos competentes precisen su postura en relación al aumento de esas ocupaciones en distintas jurisdicciones de nuestro país y, en particular, en la Provincia de Buenos Aires, así como todas las medidas de acción coordinada que han sido adoptadas a fin de gestionar su resolución pacífica. Es sustancial conocer los alcances de la intervención de las fuerzas federales en cada caso y si efectivamente se ha verificado que dichas ocupaciones son impulsadas por organizaciones sociales o grupos organizados. Si así fuere, qué decisiones se asumirán en tal sentido. En razón de que en muchos casos las ocupaciones han ocurrido en tierras fiscales se pide informes sobre el número total de bienes inmuebles ociosos de propiedad nacional localizados en la Provincia de Buenos Aires que han sido relevados por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y si se ha previsto otorgarles algún destino particular con el objeto de contener demandas habitacionales o productivas. Del mismo modo, se requiere detalles en relación a los planes de desarrollo territorial y habitacional impulsados por el Gobierno nacional que se encuentran en marcha en la Provincia de Buenos Aires y qué resultados se han obtenido a la fecha. Por otro lado, en tanto el 10 de agosto de 2020 diferentes representantes sindicales y dirigentes de movimientos sociales presentaron un “Plan de Desarrollo Humano”, también es preciso se informe qué propuestas de las allí incluidas se han adoptado y puesto en marcha, cuáles se prevé adoptar a futuro y en qué términos serán desarrolladas.

El informe “COVID-19 en Argentina: Impacto socioeconómico y ambiental”, elaborado por las Naciones Unidas advierte que “los efectos de este virus afectan principalmente a las poblaciones y actividades económicas más vulnerables (mujeres, pueblos indígenas, pequeños productores, poblaciones rurales cuyos medios de vida dependen del turismo, trabajadores/as del sector informal, entre otras), que se encuentran menos equipadas para hacer frente a las interrupciones



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

que la pandemia puede provocar en el sistema alimentario. Para ellos, el impacto del COVID-19 supone mucho más que la pérdida momentánea de ingresos: pone en jaque su seguridad alimentaria y nutricional. Esta amenaza es de una naturaleza distinta a las emergencias que estas poblaciones habitualmente enfrentan, en virtud de su escala global sin precedentes y al hecho de que afecta tanto a elementos de la oferta como de la demanda de alimentos. (...) Si bien Argentina es uno de los países más urbanizados de la región, contiene más de 4.400 barrios populares (villas y asentamientos informales), donde al menos 4,2 millones de personas (10% de la población total) viven sin acceso formal a los servicios básicos y con un alto índice de pobreza e indigencia. De acuerdo al RENABAP, el 88,7% de los mismos no cuenta con acceso formal al agua corriente; el 97,85% no tiene acceso formal a la red cloacal; el 63,8% no cuenta con acceso formal a la red eléctrica, y el 98,9% no accede a la red formal de gas natural. Resulta preocupante que el 40% y casi el 70% de la población es menor a 15 y 29 años, respectivamente. Por otra parte, casi el 70% de ellos tienen más de 20 años de antigüedad, lo que supone consecuencias intergeneracionales a largo plazo. Al mismo tiempo, de acuerdo a las estimaciones realizadas a partir de datos oficiales, la tasa de pobreza monetaria por impacto de la cuarentena en hogares de barrios populares donde residen niñas y niños superaría el 90%. Alrededor del 40% de los barrios y del 50% de sus habitantes se encuentran en la provincia de Buenos Aires, donde unas 345.000 familias viven en 1.450 poblamientos con alta vulnerabilidad social”.

El informe refleja en estadísticas una realidad que percibimos con preocupación y a la que, sin dudas, debemos atender con premura y con responsabilidad, tanto en el debate público como en el ejercicio de nuestras funciones. Los niveles de exclusión y de vulnerabilidad social que hoy padecen tantos argentinos exigen del esfuerzo conjunto de quienes asumimos un compromiso democrático. Insistimos, entonces, en la necesidad de requerir respuestas y de apelar al Gobierno nacional para promover un debate serio, plural y abierto, de cara a la ciudadanía y a la altura de los desafíos que enfrentamos.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por estas razones solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.-

HÉCTOR FLORES

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA MARIANA OLIVETO LAGO

RUBÉN MANZI

ALICIA TERADA

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARIANA STILMAN

MARIANA ZUVIC

LAURA CAROLINA CASTETS